

Trasquilan pensiones (Reforma 02/05/11)

Trasquilan pensiones (Reforma 02/05/11) En promedio, una Afore en México cobra al año mil 220 pesos de comisión. Foto: Archivo Expertos critican que la Consar se conforme con que lo que cobren de comisión las Afores esté al nivel de sistemas internacionales Jessika Becerra Ciudad de México (2 mayo 2011).- El monto de las pensiones de los trabajadores corre riesgo de ser menor en el futuro por la falta de una regulación que incentive a las Afores a reducir las comisiones. El promedio anual que una Afore cobra de comisión a un trabajador en México es mil 220 pesos (104 dólares), uno de los niveles más altos de América Latina, según la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS). Especialistas señalan que un medio punto de comisiones cobradas de más por la Afore durante la vida laboral de un trabajador reduciría su pensión en más de 10 por ciento. Los expertos criticaron a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) como regulador porque se conforma con que lo que cobran se encuentre en un nivel parecido al de sistemas internacionales. Esto, pese a que la mayor parte de ese monto se destina al pago de promotores, un costo que, a su juicio, se debería cubrir con su propio capital y no con el de los trabajadores. Alejandro Turner, actuario autorizado para dictaminar planes de pensiones ante la Consar, dijo que en Bolivia, Colombia, El Salvador, Bulgaria, Estonia, Hungría, Kazakhstán, Polonia y Eslovaquia se han tomado acciones para evitar que las comisiones mermen la pensión. En estas naciones, indicó, funcionan regulaciones que pudieran explorarse en México, como obligar a las Afores a que las comisiones no sean mayores a las que cobran las sociedades de inversión o crear subastas de paquetes de afiliados para dárselos a la que ofrezca la menor comisión. Otra vía, usada en Suecia, es que los administradores garanticen un rendimiento mínimo y, si no lo alcanzan, no cobran comisión. O fijar los precios. "Cuando uno habla de topar precios siempre se oye descabellado (...) Aquí se justifica porque no hay competencia real y, cuando hay falla de mercado, el regulador debe intervenir para suplirla. "Si no se hace esto, hay un perjuicio directo a la pensión e indirecto al Estado porque, en caso de pensiones mínimas garantizadas, tendrá que complementar el saldo faltante con recursos públicos", advirtió Turner. En México, la comisión que se cobra es, en promedio, de 1.52 por ciento del saldo de la cuenta. "Hay que buscar cómo rediseñar el sistema para que la comisión no sea más de medio punto. Las comisiones no deberían servir para generar beneficios a las Afores, pues ya recuperaron su inversión n veces", dijo José Luis Salas, consultor actuarial de pensiones.